

## OTRAS ENTIDADES

## Comunidad de Regantes de Villafranca de Córdoba

BOP-A-2025-1116

ANUNCIO DE COBRANZA

La Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes, celebrada el pasado día 29 de marzo de 2025, bajo el punto tercero y cuarto, acordó poner al cobro los siguientes recibos que a continuación se relacionan:

- Recibo por el concepto de: **Recibo Extraordinario para el Arreglo de la Balsa**, por un importe de 200 Euros/Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 20 de mayo al 9 de junio del 2025.
- Recibo por el concepto del **50 % del Presupuesto de los Gastos Generales del año 2025**, por un importe de 64 Euros/Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 21 de julio al 9 de agosto 2025.
- Recibo por el concepto de **Canon año 2025** por un importe 57,86 Euros/Ha., y recibo **Canon de la Breña II-Arenoso 2025** por un importe de 38,63 Euros./Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 3 al 22 de noviembre de 2025.

De acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, podrán hacer efectivos sus pagos en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras de esta ciudad o en la Caja de Recaudación de esta Comunidad de Regantes.

Transcurrido el plazo de INGRESO VOLUNTARIO, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de apremio legalmente previsto, con aplicación de los recargos y gastos legalmente repercutibles.

Villafranca de Córdoba, 8 de abril de 2025.– El Presidente, Fdo. José Antonio de la Rosa Álvarez.

